



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE OPORTUNIDADES LOGROSTOCK XXIII EDICIÓN (2025).

Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja)

Telf y Fax: 941248500 – 941239965

CIF: Q2673001J

<u>Servicio:</u>	Colocación de Casetas para la celebración de la Feria de Oportunidades Logrostock XXIII Edición
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Ordinaria
Expediente:	COM/01/2025
Responsable Técnico:	Laura Gil Vélez de Mendizábal

Cláusula 1ª. Objeto del contrato.

El contrato tiene por objeto los servicios de arrendamiento, montaje, mantenimiento, limpieza y desmontaje de casetas en el Paseo del Espolón de Logroño (La Rioja), para la realización de la feria de oportunidades LOGROSTOCK XXIII EDICIÓN en los días 7, 8 y 9 de marzo de 2025.

Cláusula 2ª. Características básicas de las casetas individuales.

1.- El contratista deberá colocar 162 casetas individuales, incluidos sus accesorios e instalaciones, las cuales habrán de reunir al menos las siguientes características:

- a) Dimensiones: aproximadamente 3 m de frente por 3 m de fondo y entre 2.50 y 3.00 de alto.
- b) Estructura modular de aluminio y paneles con revestimiento melamínico en todo su perímetro.
- c) Los materiales utilizados serán impermeables e ignífugos.
- d) Cuadrícula de techo realizada en estructura de aluminio, armada a las paredes y fachada de la caseta.
- e) Tarima modular vista, de fácil limpieza, realizada en estructura modular de aluminio, con acabado hidrófugo. Nivelada mediante patas y armada con las paredes y fachada de la caseta, garantizando una perfecta estanqueidad y seguridad.
- f) Persiana entera, realizada en lamas de aluminio. Estas persianas dispondrán de un motor eléctrico para su cierre y apertura, accionándose desde el exterior mediante su propia llave para mayor seguridad, u otro sistema de cierre que garantice la seguridad.
- g) Cubierta con pendiente para el vertido de aguas en la parte trasera. Está cubierta volará 1'00 m. hacia afuera a modo de visera para protección de la lluvia y el sol.
- h) Cornisa modular decorativa PVC, enmarcada en perfiles de aluminio. Colocada en la fachada y laterales de la caseta, en su parte superior.
- i) Rótulo en vinilo color a determinar y altura 12 cm., para el nombre comercial, colocado debajo del frontis.
- j) Sistema eléctrico compuesto por:
 - 1.- Circuito de control (magnetotérmico).
 - 2.- Circuito de protección (diferencial de 30 mA., de sensibilidad)
 - 3.- Dos circuitos independientes de salida (magnetotérmicos)
 - 4.- Una base enchufe limitada a 1.200 W.
- k) Iluminación de cada stand mediante al menos dos focos led de 50 vatios.
- l) Mostrador rotulado con la imagen corporativa del evento.
- m) Al menos 4 baldas por stand.

2.- Se admitirán y serán válidas las propuestas que incluyan la colocación de casetas individuales que presenten variaciones con respecto a las características enumeradas, siempre que a juicio del órgano de contratación sean análogas a estas.

Cláusula 3ª. Casetas y carpas para colectividades.

El contratista deberá colocar además las siguientes casetas o carpas, según los casos, destinadas a colectividades:

- 1) Servicio de Información: 1 caseta o carpa con una medida de 9 metros de frente por 3 de fondo aproximadamente, con tarima, iluminación y sistema de calefacción. En todo caso, cumplirá con los requisitos establecidos para las casetas individuales en cuanto a seguridad y estanqueidad, o análogos. Desde el día 5 de marzo hasta el 10 de marzo de 2025.

2) Servicio de ludoteca: 1 caseta o carpa de 10 x 10 = 100 m², con tarima, moqueta, iluminación y sistema de calefacción, o caseta de características similares aptas para el cumplimiento de la finalidad que le es propia. En todo caso, cumplirá con los requisitos establecidos para las casetas individuales en cuanto a seguridad y estanqueidad, o análogos.

3) Servicio de probadores: 6 casetas o carpas independientes, con tarima, moqueta interior o suelo de fácil limpieza, con material modular para divisiones de probador, con cortina, colgador y espejo en cada uno de los probadores y acceso para discapacitados.

Se admitirán y serán válidas las propuestas que incluyan la colocación de casetas individuales que presenten variaciones con respecto a las características enumeradas, siempre que a juicio del órgano de contratación sean análogas a estas.

Cláusula 4ª. Suministro eléctrico.

1. El suministro eléctrico instalado por el contratista en cada una de las casetas y carpas deberá contar con:

Grupos generadores insonorizados y con depósito Potencia mínima de 400 Kva. con la acometida general correspondiente para dicho funcionamiento y suministro de gasoil permanente a cargo de la empresa adjudicataria, con un horario de funcionamiento los días 5 de marzo de 2025, de 12:00 horas am a 22:00 horas pm, 6 de marzo de 8.30 horas am a 22.00 horas pm, 7, 8 y 9 de marzo de 2025, de 9:00 horas am a 22:00 horas pm sin interrupción, y 10 de marzo de 2025 de 8.30 horas am a 14.00 horas pm.

Los grupos generadores serán ubicados a una distancia suficiente de las casetas para que no molesten a los expositores.

2. Corresponde al contratista realizar el Proyecto de instalación eléctrica que sea necesario, solicitar todas las autorizaciones y documentación precisas para la instalación, y abonar las tasas o tarifas exigidas para su tramitación y obtención.

Cláusula 5ª. Megafonía y música ambiente.

El contratista instalará un servicio de megafonía y música ambiente que deberá estar en funcionamiento a lo largo de los 7, 8 y 9 de marzo de 2025.

Serán de cuenta del contratista los cánones, tarifas, cuotas o pagos análogos que deban efectuarse a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) o entidad de naturaleza equivalente, con independencia de que puedan venir exigidas a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Cláusula 6ª. Mantenimiento y limpieza.

El contratista prestará a su costa el servicio de mantenimiento y limpieza con el siguiente alcance:

a) El servicio de mantenimiento trabajarán a turnos, , en horario de 9:00 horas am a 22:00 horas pm sin interrupción, durante los días 7, 8, y 9 de marzo de 2025, no pudiendo dejar la feria sin este servicio en ningún momento.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Los trabajos de limpieza a ejecutar por el contratista a su costa son:

Limpieza de cada caseta previa a su entrega.

Limpieza del recinto durante el periodo de montaje y desmontaje.

Limpieza del recinto durante la feria.

Limpieza del recinto tras el desmontaje.

Contenedores para la recogida del material desechable, durante los días de montaje, desmontaje y celebración de la feria, que la empresa adjudicataria deberá solicitar al Ayuntamiento de Logroño.

Cualquier sanción que sea impuesta o tasa que sea exigida por el Ayuntamiento de Logroño como consecuencia de la deficiente realización de los trabajos de limpieza será pagada por el contratista adjudicatario, aun cuando puedan venir exigidas a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.